



Resolución N° 181/2022

Acta N° 029/2022
Las Piedras, 26 de Julio de 2022

VISTO: Que en Resolución N°007/2022, Acta 002/2022 se aprobarón los gastos para la Empresa MEC LTDA, Rut 080035500016

CONSIDERANDO:

1. Que se debe realizar el acto administrativo pertinente, para dejar sin efecto la mencionada Resolución, dado que no se realizó el gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto en su totalidad el contenido de la Resolución N° 007/2022, dado que no se realizó el gasto aprobado en la misma.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


GUSTAVO GONZALEZ


CONCEJAL EVA DALBIANI

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL


Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras